



D. JOSÉ MIGUEL TOLOSA PEIRÓ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PUIG EMITE LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el art. 112 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo **jueves** día **19 de enero de 2012**, a las **13'30 horas**, en el Salón contiguo al despacho de Alcaldía, de la Casa Consistorial, para tratar de los asuntos que se relacionan en el orden del día. Para la válida celebración de la sesión, se requerirá la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta, en caso de que este quórum no se consiguiera, se convoca automáticamente en segunda, una hora más tarde. El quórum deberá mantenerse a lo largo de la sesión.

Se le recuerda la obligatoriedad de su asistencia al acto, y en caso de no poder asistir por causa justificada, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación suficiente. A partir de esta fecha, tiene a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día, a fin de que pueda examinarlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Licencia de obras mayores.
- 2.-** Corrección de errores de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público de actividades socio-culturales, educativas y otros servicios.
- 3.-** Acuerdo para solicitar las siguientes ayudas para la mejora de la accesibilidad al medio físico según la Orden 10/2011, de 13 de diciembre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social:
 - 3.1. Adaptación de playa accesible en Plasmar.
 - 3.2. Equipamiento playa accesible en PlayPuig.
 - 3.3. Accesibilidad al medio urbano.
- 4.-** Aprobación del proyecto de adaptación de playa accesible en Plasmar.
- 5.-** Despacho extraordinario. Otros asuntos.

El Puig, 16 de enero de 2012.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL,

D. José M. Tolosa Peiro

Dña. Elena Campos Aloy

DECRETO 27 (Art. 42 ROF)
El Puig, 16 de enero de 2012
La Secretaria acctal.

